

La Floresta, 19 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN N.º 319/23

Acta 26/2023

### GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**VISTO:** fue aprobada Resolución N.º 311/23 relacionada con expediente electrónico N.º 2023-81-1280-00524, la empresa **Hugo Pintado y Haylenn Pintado**, RUT 150840670012, técnico patrocinante Brahian Fagúndez, solicitan Viabilidad de emplazamiento para el local ubicado en el padrón N.º 27, de La Floresta, con destino residencial de ancianos.

#### CONSIDERANDO:

1- Que se reconsideró la decisión, debido a que se entiende conveniente realizar una inspección desde el Área de Adulto Mayor de la Intendencia y demás Divisiones que correspondan, para tener informe, sobre la situación del lugar.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 026/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Dejar sin efecto la Resolución N.º 311/23, relacionada con expediente electrónico N.º 2023-81-1280-00524, la empresa **Hugo Pintado y Haylenn Pintado**, RUT 150840670012, técnico patrocinante Brahian Fagúndez, solicitan Viabilidad de emplazamiento para el local ubicado en el padrón N.º 27, de La Floresta, con destino residencial de ancianos.

2- Solicitar al Sector Gestión Territorial, donde fue derivado, la devolución del trámite, para solicitar inspecciones correspondientes.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Nancy Poir  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Juan Pérez  
Municipio La Floresta

  
Florencia Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Concejal